

## QUÉ HACER SI TE PARA LA POLICÍA

- **Quédate calmado y controla** tus palabras, comportamiento, y emociones.
- **No discutas** con la policía.
- No le hables mal a un policía.
- Acuérdate que **cualquier cosa que digas o hagas** puede ser usada contra ti.
- **Manten las manos** dónde la policía las pueda ver.
- **No corras.**
- **No toques** a ningún policía.
- **No pongas resistencia**, ni siquiera si piensas que eres inocente.
- **Si te quejas** o le dices a la policía que ellos están equivocados, debes decírselo en una manera tranquila para que no escale la situación.
- **No hagas ninguna declaración** con respecto al incidente.
- Si te, **pide un abogado inmediatamente.**
- Acuérdate de **los números de la placa del policía, los de su carro y también de los rasgos físicos del policía.**
- **Escribe todo** lo que te acuerdes lo más pronto posible.
- Trata de encontrar **testigos del incidente** y pídeles sus nombres y sus números telefónicos.
- Si te lesionan, **toma fotos de las heridas** lo más pronto posible pero primero asegúrate de **conseguir atención médica.** Pide copias de los documentos médicos.

## Qué Hacer Si Te Para la Policía

Todos reconocemos la necesidad de una aplicación eficaz de la ley pero a la vez debemos entender nuestros propios derechos y responsabilidades -- especialmente en nuestras interacciones con la policía.

Esta tarjeta te explica qué hacer si la policía te para, te detiene o te lesiona y cómo hacer una denuncia.

Producida por la  
Unión de Libertades Civiles de Nueva York.



125 Broad Street  
New York, NY 10004  
212.607.3300  
Fax 212.607.3318  
www.nyclu.org

## Qué Hacer Si Te Para la Policía

¡MANTEN ESTA TARJETA A LA MANO!  
SI TIENES UN ENCUENTRO CON LA  
POLICÍA, TE PUEDES PROTEGER.



[www.nyclu.org](http://www.nyclu.org)

## **Si tienes un encuentro con la policía, te puedes proteger.**

1. Lo que le dices a la policía siempre es importante. Lo que dices podrá y será usado en contra de tí.
2. Tienes el derecho de permanecer en silencio. Para ejercer tal derechos, debes decirle al la policía, **“Prefiero permanecer en silencio.”**
3. No tienes que consentir un requisita de tu mismo, tus pertenencias, tu carro o tu casa. Si consentes una requisita, eso puede afectar tus derechos en la corte. Si la policía dice que tiene una orden de registro, **pide que te la enseñe.** Si no, dile **“No consiento a esta requisita.”** La policía no te puede detener por rechazar una requisita. Aunque decirle que no quieres que te haga una requisita no garantiza que no la va a hacer, decirle eso sí protege tus derechos si tienes que ir a la corte.
4. No interfieras con ni obstruyas a la policía -- te pueden detener por eso.

## **SI TE DETIENEN PARA INTERROGARTE:**

1. La policía puede pararte y detenerte solo si tiene una sospecha razonable de que hayas cometido, estés cometiendo o de que vayas a cometer un crimen.
2. Debes preguntar si estás detenido o si estás libre para irte. Si estás detenido, tienes el derecho de saber por qué.
3. En Nueva York, no es requisito llevar un documento de identidad ni se requiere demostrar prueba de identidad a la policía si te lo pide. Sin embargo, si la policía te ha dado una citación o te ha detenido y has negado demostrar prueba de identidad, ellos pueden detenerte hasta que puedan identificarte plenamente.
4. Si la policía tiene una sospecha razonable que presentas una

amenaza hacia ellos u otras personas, pueden hacerte una requisita, cacheo o registro (un “pat down” en inglés) de tus ropas p pertenencias. No resistas físicamente pero sí diles, **“No consiento esta requisita.”**

5. Si un policía quiere que le enseñes los bolsillos, no lo hagas aunque te diga que no pasará nada por hacerlo. Dile, **“No consiento esta requisita.”** Si el policía te mete la mano en tus bolsillos o en tu bolsa o mochila, ésto se llama una requisita, cacheo o registro.
6. No le hables mal a un policía y no corras ni siquiera si crees que lo que está pasando no es justo. Eso puede resultar en tu detención.

## **SI TE PARAN EN TU CARRO:**

1. Si te lo pide, muéstrale al policía tu licencia de manejar, registro y prueba de seguro. En ciertos casos, tu carro puede ser revisado sin una orden de registro. **Para protegerte luego, debes declarar que no consentes la requisita.**
2. Si la policía sospecha que manejas borracho (DWI) te pedirá que tomes una prueba de aliento-alcohol y de coordinación. Si fallas estas pruebas o si niegas a tomarlas, te puede detener, tu licencia puede ser suspendida y te puede quitar el carro.
3. Si te detienen, tu carro será sometido a una requisita o registro.

## **SI LA POLICÍA VIENE A TU CASA:**

1. La policía puede entrar a tu casa y hacer una requisita o registro sin tu autorización solo con una orden de registro o en caso de emergencia . Si ellos dicen que tienen una orden de registro, pídesela y confirma que tiene la dirección apropiada.
2. Si te detienen en tu casa u oficina la policía puede hacer un registro e inspeccionar el área alrededor de tí dónde haya evidencia de actividad criminal a plena vista.

## **SI TE DETIENEN O TE LLEVAN A UNA COMISARÍA:**

1. Tienes el derecho de permanecer en silencio y de hablar con un abogado antes de hablar con un policía. **No le digas nada más que tu nombre y dirección al policía.** No des ninguna explicación, excusa o historia. Puedes preparar tu defensa luego, en la corte, basada en lo que tu y tu abogado decidan presentar.
2. Si tienes un abogado, pide hablar con tu abogado inmediatamente. Si no puedes pagar un abogado, tienes el derecho de un abogado gratis cuando tu caso vaya a la corte. Puedes preguntarle a la policía sobre cómo contactar a un abogado. No digas nada a un policía sin haber hablado con un abogado primero.
3. Después de un tiempo razonable luego de tu detención o de que te registren, debes pedirle a la policía que contacte a un familiar o a un amigo tuyo. Si te permiten hacer una llamada todo lo que digas allí puede ser grabado o escuchado. Ten mucho cuidado. Nunca hables de los detalles de tu caso por teléfono.
4. No tomes ninguna decisión sobre tu caso y no firmes ningún documento hasta que hayas hablado con tu abogado.

## **Para hacer una denuncia de mal comportamiento policial:**

Contacta al Civilian Complaint Review Board por teléfono al **311** o llena un formulario de quejas por el internet en la página [www.nyc.gov/html/ccrb](http://www.nyc.gov/html/ccrb).